



Cartilla informativa del INIA elaborada con información de la Contraloría General de la República
<http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/index.html>



El **Control Interno**
es **compromiso y responsabilidad**
de **todos**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Trabajando para
todos los peruanos

¿Qué es el Sistema de Control Interno?

El Sistema de Control Interno permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.



Condiciones Básicas para el Éxito

Para asegurar el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno, es necesario que existan condiciones básicas en nuestra entidad, tales como:

- Voluntad política y compromiso de la alta dirección (esto es, del titular de la entidad y de la alta dirección administrativa). Contar con un Comité de Control Interno.
- Contar con un equipo de articulación, formalmente aprobado, integrado por funcionarios o servidores encargados de coordinar el proceso de implementación.
- Plan de implementación que sirva de guía para el ordenamiento de las acciones, definición del cronograma y monitoreo del cumplimiento de metas.
- Sensibilizar y comprometer previamente a los servidores públicos sobre la necesidad de implementar el Control Interno.



¿Cuáles son los **roles** en la **implementación** del **sistema de Control Interno**?

Entidad Pública

- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de control interno en la institución.
- Todos los trabajadores de las instituciones públicas deben ejercer el control concurrente diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizan; así como propuestas de solución y mejora.

Contraloría General de la República

- Dictar la normativa que oriente a la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Sistema Nacional de Control

- Evaluar el control interno en las entidades del Estado.

10 Ventajas de **implementar** el **Control Interno**

1

Reduce los riesgos de corrupción

2

Contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales.

3

Promueve el desarrollo organizacional

4

Genera mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.

5

Asegura el cumplimiento del marco normativo

6

Protege los recursos y bienes de la institución

7

Permite contar con información confiable y oportuna

8

Fomenta la práctica de valores

9

Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios

10

Genera una cultura de prevención

5 componentes del sistema de Control Interno



Objetivos

Entre los principales objetivos del control interno respecto a la gestión de la propia entidad pública, podemos señalar los siguientes:

